|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE SAINT KITTS AND NEVES**

**19 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Saint Kitts y Neves y agradece la presentación de su informe nacional.

Reconocemos los esfuerzos realizados para mejorar la situación de derechos humanos en el país desde el segundo ciclo de su EPU, alegrándonos en particular por el establecimiento de un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento.

Asimismo, y con espíritu constructivo, Uruguay desea presentar las siguientes recomendaciones:

1. Reforzar su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación tanto en la legislación como en la práctica, aprobando la descriminalización de las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.
2. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los cuales el país no es parte aún y asegurar la plena incorporación en su ordenamiento jurídico nacional de las obligaciones derivados de aquellos tratados ya vigentes para Saint Kitts y Neves.

3) Al igual que en el ciclo anterior, recomendamos establecer una moratoria legal a la pena de muerte con miras a su abolición definitiva y garantizar el acceso a la información relevante sobre el tema de manera de favorecer un debate transparente e informado a nivel nacional.

Finalmente, alentamos a Saint Kitts y Neves a aceptar e implementar las recomendaciones recibidas y, para ese objetivo, llamamos a la comunidad internacional a ofrecer cooperación y asistencia técnica.

Muchas gracias.